

## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.9) de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se emite el presente Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, se acredita la efectiva nivelación del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para 2025. Igualmente, se acredita el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### 1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

El Servicio de Economía y Hacienda ha tenido en cuenta para el cálculo de las previsiones de ingresos los siguientes elementos:

- Los resultados de la última liquidación aprobada y los datos de derechos reconocidos de los tres primeros trimestres del presente ejercicio.
- Las entregas a cuenta por impuestos cedidos y del Fondo Complementario de Financiación en el presente ejercicio.
- Conocido que el nivel de ingresos del Estado del año 2023 ha sido muy positivo, se ha previsto un ingreso de 27 millones de euros en concepto de liquidación del Fondo Complementario de 2023. Es una previsión razonable ya que la liquidación de 2022 fue positiva por importe cercano a los 30 millones de euros.

Los ingresos por operaciones corrientes derivan, fundamentalmente, del Recargo Provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas y la compensación por la merma de su recaudación, la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales, así como por el Fondo Complementario de Financiación, de acuerdo con los artículos 111 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Además, son ingresos por operaciones corrientes los procedentes de las tasas y precios públicos por la prestación de servicios y por la realización de actividades, las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público provincial. Y por último, las transferencias corrientes, los ingresos patrimoniales y los reintegros de presupuestos cerrados.

En la estimación del recargo provincial sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas se han tomado en consideración la recaudación de los últimos ejercicios.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Pendientes de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025, el importe presupuestado del Fondo Complementario de Financiación se ha realizado mediante la proyección a 12 meses de los ingresos efectivamente realizados a partir del segundo semestre de 2024. Además, tal como se ha citado con anterioridad, se ha previsto una Liquidación positiva del año 2023.

Las previsiones de recaudación por tasas y precios públicos por la prestación de servicios y la realización de actividades y las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público provincial se realizan con arreglo a la evolución de la recaudación y las correspondientes ordenanzas aprobadas por la Corporación.

En el resto de los ingresos por operaciones corrientes habrá que estar, en cuanto a las transferencias de otras administraciones públicas, a los convenios, compromisos y demás antecedentes que dan lugar a los programas con financiación afectada que figuran reflejados en el Proyecto y en las Bases de Ejecución.

En cuanto a los ingresos patrimoniales, han de tomarse en consideración, necesariamente, la evolución del rendimiento de los mismos en los últimos ejercicios y los antecedentes jurídicos y económicos existentes sobre cada uno de los activos, materiales o inmateriales, susceptibles de producir renta. Para el ejercicio 2025 se han considerado previsiones de ingreso por los dividendos de las Sociedades Participadas RESURJA S.A. y SOMAJASA.

2.- Bases tomadas en consideración para el cálculo de las operaciones de crédito y carga financiera.

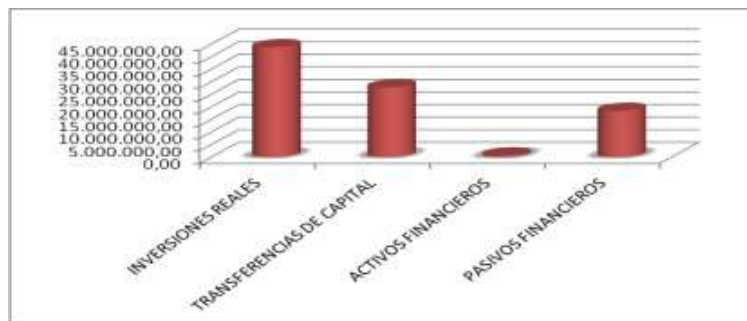
Los gastos por operaciones de capital, tanto las no financieras (Capítulo 6 y 7), así como las financieras (Capítulo 8 y 9) del Proyecto de Presupuesto General Consolidado para 2025, ascienden a 90.341.897,88€.

CAP.	DENOMINACION	EUROS
6	INVERSIONES REALES	43.691.614,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.697.112,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	581.100,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.372.070,95
	TOTALES	90.341.897,88

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

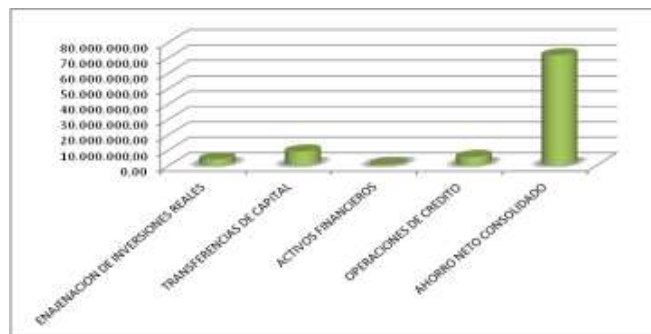




Para financiar estas operaciones, se prevén los siguientes recursos:

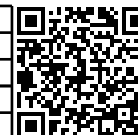
RECURSOS	EUROS
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.915.613,17
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.983.101,40
ACTIVOS FINANCIEROS	577.500,00
OPERACIONES DE CREDITO	5.449.760,48
AHORRO BRUTO CONSOLIDADO(*)	71.507.549,97
<b>TOTAL</b>	<b>90.433.525,02</b>

(\*) Excluido el beneficio estimado de la Sociedad Mercantil Agencia de Gestión Energética de la Provincia de Jaén S.A., que asciende a 91.627,14€



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



1.- El ahorro bruto consolidado está constituido por la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes y pone de manifiesto la capacidad de la Corporación para aportar recursos propios a las operaciones de capital. Así puede apreciarse en el siguiente cuadro:

CALCULO DEL AHORRO BRUTO SOBRE EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO.

CAP.	RECURSOS ORDINARIOS	2025	GASTOS CORRIENTES*(1)	2025
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.698.377,13	GASTOS DE PERSONAL	89.366.041,47
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.421.144,06	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	158.799.847,15
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.628.403,58	GASTOS FINANCIEROS	3.003.099,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	314.234.386,95	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.335.542,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	337.7868,44	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	348.100,00
	<b>TOTALES</b>	<b>353.360.180,16</b>	<b>TOTALES</b>	<b>281.852.630,19</b>

\* (1) Se incluye el capítulo 5 “Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos”



Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==">https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CALCULO DEL AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO.

CONCEPTO	EUROS
1. INGRESOS CORRIENTES.	353.360.180,16
2. GASTOS CORRIENTES.	281.852.630,19
= AHORRO BRUTO DISPONIBLE (1-2)	71.507.549,97

Del ahorro bruto resultante, 18.372.070,95€ se destinarían a financiar las amortizaciones de capital de las operaciones financieras en vigor, y el resto (Ahorro Neto) 53.135.479,02€ a financiar, en parte, los gastos previstos en los capítulos 6, 7 y 8 del Presupuesto General.

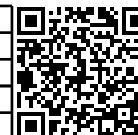
Consecuentemente, para posibilitar la financiación de los gastos por operaciones de capital del Presupuesto de la Diputación Provincial, es necesario recurrir a una operación de crédito (préstamos) a largo plazo, por un importe de 5.449.760,48€.

La operación de crédito que se prevé concertar en el Presupuesto de 2025 es para financiar las inversiones previstas en el Anexo de Inversiones, y son las que a continuación se detallan con expresión de la carga financiera que supondrán con una estimación efectuada sobre los recursos ordinarios deducidos de la última liquidación presupuestaria practicada, que es la de 2023. Por tanto, esta variable queda condicionada a los indicadores que resulten de la liquidación presupuestaria de 2024.

Para calcular la carga financiera que esta operaciones supondrá, se ha tomado como hipótesis un 4,00% de interés nominal anual para una operación a concertar a quince años, con período de vencimiento trimestral y constante y considerando que el primero será el 30 de agosto de 2025, lo cual, atendiendo a la previsible evolución de los tipos de interés, se considera muy prudente.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CALCULO DE LA CARGA FINANCIERA DE NUEVOS PRESTAMOS

DATOS

C.F. = Carga Financiera  
R.O. = Recursos Ordinarios consolidados deducidos de la última liquidación practicada  
C.T. = Cuota trimestral (nuevos préstamos)  
C.A. = Cuota anual (nuevos préstamos)  
C = Importe inversión  
i = t.interés (anual) = 4%  
i' = t.interés (trimestral) = 0,625 %  
nº años = 15  
nº trimestres =60

	<u>IMPORTE</u>	<u>Nº</u> <u>TRIM.</u>	<u>t.int. Trim.</u>	<u>CUOTA</u> <u>TRIM.</u>	<u>CUOTA ANUAL</u>	<u>R.O.</u>	<u>C.F.</u>	<u>C.F.</u> <u>(Acum.)</u>
	(C)	(n)	(i')	Euros	Euros	Euros	(%)	(%)
OBRAS DE REFUERZO Y MEJORA EN LA RED VIARIA JV-7056 TORRES DE ALBANCHEZ A ONSARES, REFUERZO DE FIRME Y DRENAJE	2.500.000,00	60	0,00625	41.666,67	166.666,67	280.956.734,99	0,059321115	9,099321115
INVERSIÓN REPOSICIÓN CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES PALACIO VILLARDOMPARDO	1.084.165,87	60	0,00625	18.069,43	72.277,72	280.956.734,99	0,025725571	9,125046686
REHABILITACIÓN PLANTA BAJA Y PRIMERA SOPROARGRA	204.085,11	60	0,00625	3.401,42	13.605,67	280.956.734,99	0,004842622	9,129889308
TOTAL	5.449.760,48			90.829,34	363.317,37		0,13	

De materializarse finalmente las operaciones previstas, la carga financiera que soportaría la Corporación, que al día de la fecha se cifra en el 9,04 % de los recursos ordinarios liquidados en 2023, en términos consolidados, llegaría a situarse en un 9,17% de los mencionados recursos experimentando, por tanto, un crecimiento del 0,13% que se considera perfectamente asumible por la hacienda provincial.

3. Suficiencia de los créditos presupuestados para atender a las obligaciones de la Corporación

a) Por razón de las deudas exigibles:

Los gastos obligatorios por razón del endeudamiento vienen recogidos en los capítulos 3 y 9 del estado de gastos, ascendiendo a 20.950.228,12€.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F	PÁGINA	6/22
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



La suficiencia de los créditos que dan cobertura a las obligaciones financieras de la Entidad se acredita mediante el Anexo de la deuda, en el que se recoge el detalle de los vencimientos de las operaciones de crédito en vigor para el ejercicio 2025.

b) Por razón de los gastos de los servicios:

Los gastos por operaciones corrientes, en los Capítulos 1, 2 y 4 del Presupuesto Consolidado, ascienden a 251.168.988,04€. El Capítulo 1º recoge los créditos necesarios para hacer frente a los gastos de personal según la estimación efectuada sobre las plantillas presupuestarias y las relaciones de puestos de trabajo.

Aun sin contar con proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2025, se ha previsto un incremento salarial del 0,5% para todo el personal al servicio de esta Diputación, al amparo del artículo 6 del RDL 4/2024 de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social

En el Capítulo 2º, se incluyen los créditos necesarios para atender las obligaciones por compras de bienes corrientes y servicios. En la Memoria que acompaña al Presupuesto se detallan los nuevos gastos que se incorporan al Presupuesto, así como aquellos que sufren un destacado incremento. Destacan entre estos los de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En el Capítulo 4º de transferencias corrientes, se ha dotado crédito suficiente para atender las aportaciones a OOAA y Consorcios. Igualmente, las transferencias para el mantenimiento de los parques de bomberos con los que mantenemos convenios de cooperación para la prestación del Servicio. Por último, las ayudas a ayuntamientos, familia y empresas.

c) Fondo de Contingencia:

En el Capítulo 5º, se dota el crédito necesario para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto sea insuficiente, exigido por el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de conformidad con lo establecido en el Artículo único, Dos de la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54	
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA		FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F	PÁGINA	7/22
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



#### 4.- Nivelación del Presupuesto Provincial.

Considerándose que los ingresos se han calculado con realismo y que los gastos presupuestados son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y para el normal desenvolvimiento de los servicios, el Presupuesto se presenta efectivamente nivelado.

#### 5.- Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.-

Conforme a lo establecido en La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Corporación que determinará el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio de 2025. A estos efectos, el Interventor General de la Corporación emitirá Informe sobre Objetivo de Estabilidad. Para ello habrá de realizar los ajustes basados en el informe de Evaluación 3T 2024 para relacionar el saldo resultante de ingresos y Gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas. Con absoluta certeza, dichos ajustes producirán una situación de estabilidad.

Antes de dicho ajuste, la comparación de las previsiones presupuestarias por operaciones no financieras arroja el siguiente resultado:

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==">https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



1.- PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.698.377,13	1	GASTOS DE PERSONAL	75.362.636,50
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.421.144,06	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	147.926.633,07
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.946.867,42	3	GASTOS FINANCIEROS	2.639.657,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303.653.054,64	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.094.509,45
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.714.308,01	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	250.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.915.613,17	6	INVERSIONES REALES	42.439.606,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.983.101,40	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.697.112,48
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	346.332.465,83		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	333.410.155,36

INGRESOS NO FINANCIEROS	346.332.465,83
GASTOS NO FINANCIEROS	333.410.155,36
DIFERENCIA SIN AJUSTES	12.922.310,47



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



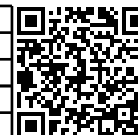
## 2.- PRESUPUESTO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTION Y RECAUDACIÓN

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	8.439.247,60
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.427.264,22
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.841.551,00	3	GASTOS FINANCIEROS	346.015,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.908.476,76	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.582,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	302.000,00	5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	90.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	718.318,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.052.027,76		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	16.048.427,76

INGRESOS NO FINANCIEROS	16.052.027,76
GASTOS NO FINANCIEROS	16.048.427,76
DIFERENCIA SIN AJUSTES	3.600,00



Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==">https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



3.- PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES.

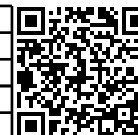
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	1.159.662,73
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	405.280,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.100,00	3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.345.206,25	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	401.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00		FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	8.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	377.263,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.353.306,25		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.353.306,25

INGRESOS NO FINANCIEROS	2.353.306,25
GASTOS NO FINANCIEROS	2.353.306,25
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==>

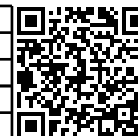
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Conforme a lo preceptuado en el artículo 122.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector se establece que los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción, en base a las reglas contenidas en el artículo 120 del citado texto legal que regula el régimen de adscripción de los consorcios disponiendo que en los estatutos de cada consorcio se determinará la Administración Pública a la que estará adscrito, se detalla el cumplimiento del objetivo la estabilidad presupuestaria de cada una de las entidades adscritas a la Diputación Provincial de Jaén.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA		FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfeKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F	PÁGINA 12/22
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



4.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PROVINCIAL SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SIERRA DE SEGURA

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	1.039.731,72
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	169.530,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	73.077,09	3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.198.026,42	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,01			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	60.841,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.271.103,52		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.271.103,52

INGRESOS NO FINANCIEROS	1.271.103,52
GASTOS NO FINANCIEROS	1.271.103,52
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==">https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



5.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PROVINCIAL SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SIERRA DE CAZORLA

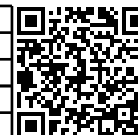
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	1.006.990,64
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	167.330,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	108.545,15	3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.157.529,46	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,01			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	90.753,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.266.074,62		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.266.074,62

INGRESOS NO FINANCIEROS	1.266.074,62
GASTOS NO FINANCIEROS	1.266.074,62
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



6.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO COMARCAL SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SIERRA MÁGINA ORIENTAL

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	784.232,34
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	142.800,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	927.032,34	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES				
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	927.032,34		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	927.032,34

INGRESOS NO FINANCIEROS	927.032,34
GASTOS NO FINANCIEROS	927.032,34
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



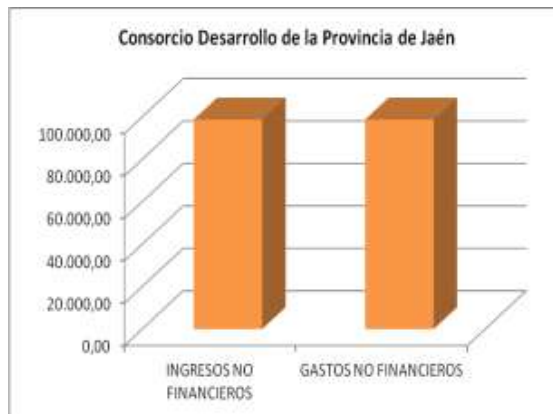
Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==">https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	15/22



7.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	98.752,13
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.551,72	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.200,41			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	98.752,13		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	98.752,13

INGRESOS NO FINANCIEROS	98.752,13
GASTOS NO FINANCIEROS	98.752,13
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	16/22



8.- PRESUPUESTO DEL CONSORCIO VÍA VERDE DEL ACEITE

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	77.074,73
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	133.243,98
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.488,71	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	4.830,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	215.498,71		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	215.498,71

INGRESOS NO FINANCIEROS	215.498,71
GASTOS NO FINANCIEROS	215.498,71
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



9.- PRESUPUESTO FERIAS JAÉN S.A.MEDIO PROPIO UNIPERSONAL

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	1.206.647,25
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.981.013,69
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.652.262,92	3	GASTOS FINANCIEROS	12.377,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.547.425,27	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	350,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.200.038,19		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.200.038,19

INGRESOS NO FINANCIEROS	4.200.038,19
GASTOS NO FINANCIEROS	4.200.038,19
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==">https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



10.- PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN ESTRATÉGIAS DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	172.240,66
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.204,50
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.445,16	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES				
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	203.445,16		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	203.445,16

INGRESOS NO FINANCIEROS	203.445,16
GASTOS NO FINANCIEROS	203.445,16
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfeKgxDLO69rEzAWA==">https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfeKgxDLO69rEzAWA==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKwKfeKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	19/22



11.- PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	117.577,30
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	58.922,70
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.000,00	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	177.000,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	177.000,00

INGRESOS NO FINANCIEROS	177.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS	177.000,00
DIFERENCIA SIN AJUSTES	0,00



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==>

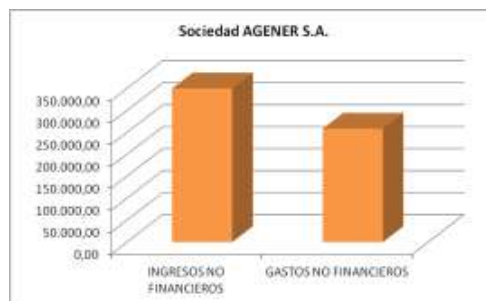
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



12.- PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL AGENCIA DE GESTIÓN ENERGÉTICA DE LA PROVINCIA DE JAÉN S.A.(En liquidación)

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	GASTOS DE PERSONAL	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	257.872,86
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	350.000,00			
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	350.000,00		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	258.372,86

INGRESOS NO FINANCIEROS	350.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS	258.372,86
DIFERENCIA SIN AJUSTES	91.627,14



Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==">https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKwKfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



13.- PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.698.377,13	1	GASTOS DE PERSONAL	89.366.041,47
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.421.144,06	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	158.799.847,15
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.628.403,58	3	GASTOS FINANCIEROS	3.003.099,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	314.234.386,95	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.335.542,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.377.868,44			348.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.915.613,17	6	INVERSIONES REALES	43.691.614,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.983.101,40	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.697.112,48
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	366.258.894,73		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	353.241.357,12

INGRESOS NO FINANCIEROS	366.258.894,73
GASTOS NO FINANCIEROS	353.241.357,12
DIFERENCIA SIN AJUSTES	13.017.537,61



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	05/11/2024 13:53:54
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	05/11/2024 08:20:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	5VeKWkfcKgxDLO69rEzAWA==	WD01339F
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

